

Panamá, 21 de abril de 2016

2016-PN10084

Señores

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Atención: Ing. Tomás Fernández

Gerente Ejecutivo de la División de Ambiente

E. S. D.

REFERENCIA:

Beneficiario:

GRAVA, S.A.

Instalación:

Proyecto Tinas de Sedimentación

Asunto:

Solicitud de autorización de proyecto a desarrollar en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).

Estimado Ingeniero Fernández:

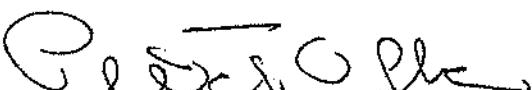
Quien suscribe, **ENRIQUE TOMÁS OLARTE**, varón, colombiano, mayor de edad, con pasaporte No. PE103033, actuando en mi condición de presidente y representante legal de la sociedad **GRAVA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el folio N° 761, la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, comparezco respetuosamente ante Usted, a fin de solicitarle Autorización para el Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE TINAS DE SEDIMENTACIÓN**”, en adelante “el Proyecto”, a desarrollar dentro de la la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, dentro del área actualmente utilizada por nuestra operación de extracción y producción de agregados, denominada Cantera Ñaju.

El Proyecto consiste la construcción de cuatro (4) tinas de sedimentación, en la que se recolectarán las aguas de escorrentía provenientes del frente de extracción de la Cantera. Como se ha mencionado, el Proyecto forma parte de las mejoras de la Cantera Ñajú, actualmente en explotación, ubicada en el corregimiento de Chilibre, distante 28 km y al noroeste de Ciudad de Panamá, comprendida dentro del área concesionada a Grava, S.A. por el Estado Panameño, para la extracción de minerales no metálicos, por medio del Contrato No. 112 de 11 de diciembre de 1996, identificada con el símbolo GSA – EXTR (piedra de cantera) 95-105, vigente actualmente.

Adjuntamos, para su debida verificación, la información solicitada mediante el documento “Requisitos mínimos para Autorización de Proyecto a desarrollar en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá”

Agradecemos que cualquier comunicación relacionada con la documentación entregada, sea remitida a las oficinas Administrativas del beneficiario ubicadas en Llano Bonito, Santa María Business District, Torre Argos, Piso 5, Panamá o al correo electrónico informacion.ambiental@argos.co.

Quedamos atentos y agradecemos la acogida a nuestra solicitud,



ENRIQUE TOMÁS OLARTE

Representante Legal

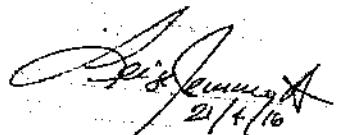
Grava, S.A.

Pasaporte No. PE103033

Elaboró: Banny Amaris

Revisó: Sandra Abradelo

Aprobó: Sandra Abradelo



21/4/16